

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 64

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2021-00160-00

Para todos los efectos de la presente acción ejecutiva la cual fue radicada bajo el número 1766240890012021-00160-00, téngase en cuenta que respecto del pagaré, que su número correcto es 018536100017312.

Frente al nombre de la persona designada como autorizada para vigilancia del proceso, que la designación correcta es OLANDY ALVAREZ CASTAÑO

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 12

De la presente fecha. 31/01/2022

Secretaria 